## La asistencia de FEMA no afectará otros beneficios

Release Date: julio 10, 2024

La asistencia de FEMA no está sujeta a impuestos. Solicitar asistencia por desastre no afectará otros beneficios federales que pueda recibir.

Aceptar fondos de FEMA no afectará la elegibilidad para los beneficios del Seguro Social, Medicare, Medicaid, Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) u otros programas de beneficios federales o estatales.

Los fondos por desastre ayudan a los sobrevivientes a pagar por vivienda provisional, reparaciones básicas del hogar, reemplazo esencial de propiedad personal y otras necesidades graves relacionadas con desastres que no están cubiertas por el seguro u otras fuentes.

Si vive en los condados Baxter, Benton, Boone, Fulton, Greene, Madison, Marion y Randolph y tuvo pérdidas o daños por las tormentas severas y tornados que ocurrieron del 24 al 27 de mayo, es posible que FEMA pueda ayudar.

Formas de solicitar con FEMA

Hay varias formas de solicitar:

- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar un centro cerca de usted, vaya en línea a: Localizador DRC (enlace en inglés).
- Llame a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. La línea de ayuda está disponible todos los días de 6 a. m. a 11 p. m., hora Central.
- Vaya en línea a <u>DisasterAssistance.gov/es</u>
- Descargue la <u>aplicación móvil</u> de FEMA

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar, visite Cómo solicitar Asistencia Individual . La fecha límite para solicitar es el 28 de agosto de 2024.



Page 1 of 2

Para la información más reciente visite <u>fema.gov/es/disaster/4788</u>. Siga la cuenta de Twitter de FEMA Región 6 en <u>twitter.com/FEMARegion6</u> o síganos en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.

